

362

64 Mandado que notenga de las Negras 2 Caballos de
que cada de Nueva pena a quinquenios más aplicados
dos por tierra q. sus gastos pu. de Agua y Denunciador
Ordenaron y mandaron q los mandadores de esta Real
Campo sean obligados a concurrir ante la Real Audiencia
antes Domingo sig. de que q fueren nombrados para
que demanden pregonar que todos los heredados ha
gan sus ponceiras de Arreguas dentro de 10 dias
dias y lo mismo especuen amedado abul pena de
Dorrenos más al mandador q no concurrere dentro
de 1 año term. y a quinquenios más al heredado
que en el año term. no las hubieren aplicados
Uno y otros por tierras paces sus Denunciador y
gastos publicos de Agua y que se aga acorta al
heredado moroso

65 Ordenaron y mandaron que todos los Niños de Santa de ca
da un año todos los Ciudados de Nueva y Campo ten
gan obligad. de dar sus Arreguas y ponceiras pena de
quatuorientos más aplicados por tierras paces sus Denun
ciador y gastos pu. de Agua

66 Ordenaron y mandaron q los Ciudados de Cada Ma
de Nueva y Campo sean obligados a concurrir a pa
zar los Comunes en los dias de octubre y Noviembre y a desbr
zar la Arregua Comuna de Niños de Santa de ca
quinquenios más aplicados por tierras paces sus Denun
ciador y gastos pu. de Agua

67 Ordenaron y mandaron q ninguno Ciudados de Nueva